
Dimar estructura Plan General de Ayudas a la Navegación



23/07/2019 - 02:24 pm

Reproducir Detener

Con el fin de aportar a la Seguridad Integral Marítima, Ambiental, Fluvial y Portuaria del país, la Dirección General Marítima (Dimar) estructuró bajo la [Resolución 0556/0219](#) la información y especificaciones técnicas requeridas en el Plan General para la instalación de Ayudas a la

Navegación y boyas de amarre, el cual será utilizado en el trámite de instalación y/o modificación de las ayudas a la navegación, en maniobras de amarre, atraque de naves y artefactos navales, sin incluir sistemas de fondeo.

Este plan se exigirá a titulares de licencias o autorizaciones en las cuales se contemple el diseño, construcción, instalación, mantenimiento y puesta en servicio de las ayudas a la navegación y boyas de amarre, en un canal navegable público o privado, u otras estructuras sobre aguas navegables y estructuras marinas artificiales que afecten la seguridad en la navegación, el libre tránsito del territorio marítimo y la seguridad de la vida humana en el mar.

Asimismo, el plan contiene la información del [Manual de Ayudas a la Navegación Colombiana](#) en el cual se establecen diferentes parámetros relacionados con las actividades de maniobrabilidad, información batimétrica, entre otros aspectos que aportan a la seguridad en la navegación nacional e internacional.

El Plan General de Ayudas a la Navegación busca aportar al cumplimiento del *Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar-SOLAS*, y así contribuir al desarrollo de las actividades marítimas, económicas y sociales del país.

La Autoridad Marítima Colombiana se encuentra renovando el sistema nacional de Ayudas a la Navegación con equipos modernos que contribuyen al desarrollo marítimo del país, integrado a la seguridad en la navegación, la vida humana en el mar y la conservación del medio ambiente marino.